

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la nota recibida por el Sr Gerardo Molina con CI: 3.391.703-4, solicitando re-consideración de la Resolución N°313/2018, Acta Ordinaria N°38/2018 del 13 de Noviembre de 2018 de éste Municipio.

CONSIDERANDO: I) que nuestro Municipio entiende dicha solicitud,
II) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

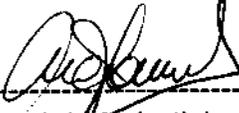
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

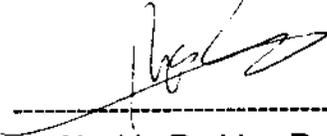
I) **SOLICITAR:** mediante Expediente Electrónico el asesoramiento al Área de Patrimonio de La Intendencia de Canelones para ver qué pertinencia tiene dicha solicitud y coordine pasos a seguir

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

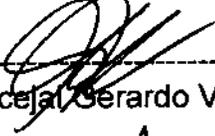
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



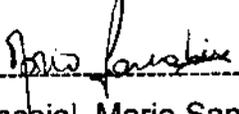
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Mario Sanabia

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la nota recibida por el Consulado de Los Cerrillos del Club Nacional de Football solicitando iluminar las letras corpóreas de Los Cerrillos con los colores del mencionado Club durante la noche previa a la celebración de su cumpleaños y como una acción en el marco de no poder realizar festejos presenciales por la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país.

RESULTANDO: que nuestro Municipio cuenta con luminaria led para las letras situadas en la Plaza de la Bandera de nuestra localidad,

CONSIDERANDO: I) que otros clubes deportivos puedan realizar la misma solicitud y que tendremos la misma contemplación.

II) que el Concejo siempre está atento a las solicitudes de los vecinos.

III) que en el marco de la campaña promovida por nuestro Concejo, exhortando a la no utilización de fuegos artificiales de estruendo, sugerimos que dichos festejos sean utilizados fuegos artificiales no sonoros.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

I) **APROBAR** dicha solicitud coordinando su ejecución con la dirección de alumbrado.

II) **APROBAR** que cada solicitud venidera se pueda llevar adelante

III) **PROPONER** al Club Atlético Cerrillos celebrar con este sistema, las fechas de sus aniversarios (para baby futbol y mayores), siendo este el Club que nos representa a todos en el fútbol y que nos genera sentido de pertenencia por nuestra localidad



comuna
canaria

Resolución
N°090/2021

Acta Ordinaria
N°13/2021

IV) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

V) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal Jose Luis Núñez

Concejal Mario Sanabria



Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la nota recibida por el Sr Gerardo Molina con CI: 3.391.703-4, solicitando permiso para hacer una entrada en Ruta 36, Km 35.

CONSIDERANDO: I) que dicha ubicación es del Padrón N°10969, y necesita hacer una entrada para poder tener acceso a su terreno.

II) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

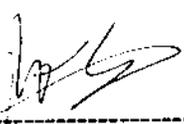
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

I) **SOLICITAR:** mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, asesoramiento sobre el procedimiento a realizar en respuesta a la solicitud recibida.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del Municipio.



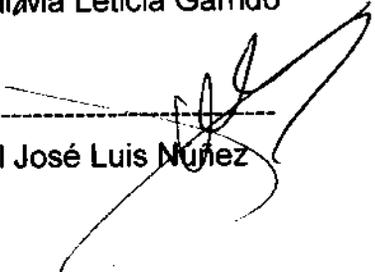
Alcalde Rodrigo Roncio



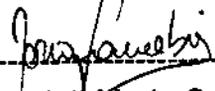
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Mario Sanabria



comuna
canaria

Resolución
N°088/2021

Acta Ordinaria
N°13/2021

Municipio de Los Cerrillos, 4 de Mayo 2021.

VISTO: la nota presentada por la Sra Loudes González, feriante de nuestra feria dominical en el puesto N°13, solicita autorización para ampliar el mismo.

CONSIDERANDO: que hay puestos disponibles.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2021 ACTA N°13

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra Sra Loudes González; un puesto más en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Mario Sanabia



Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de comprar dos acrílicos de 2 mts por 1 mts por 3 mm para la retroescabadora.

CONSIDERANDO: I) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es Panibil SA, con un costo total aproximado de \$6.300 (pesos uruguayos seis mil trescientos con 00/100).

III) que hay rubros en el Mantenimiento Maquinas y Herramientas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

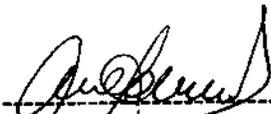
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

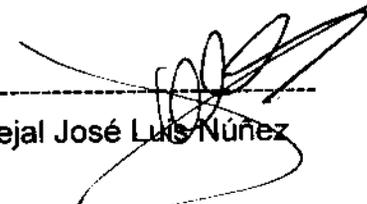
I) **APROBAR:** el gasto para comprar dos acrílico de 2 mts por 1 mts por 3 mm y ser colocado en la retroescabadora, en la Empresa Panibil SA, con un costo total aproximado de \$6.300 (pesos uruguayos seis mil trescientos con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

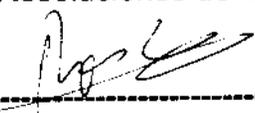
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



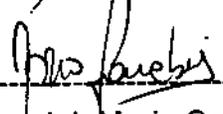
Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Mario Sanabia

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de comprar 200 bloques para contribuir con familias de bajos recursos.

CONSIDERANDO: I) el informe recibido por la Trabajadora Social sobre familias con bajos recursos.

II) que la Agencia de Vivienda de Canelones, hace entrega de algunos materiales de construcción.

III) que éste Concejo considera necesario complementar dicha entrega.

IV) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es Bremar Ltda, con un costo total aproximado de \$5.300 (pesos uruguayos cinco mil trescientos con 00/100).

V) que hay rubros en el Proyecto de Promoción Agenda Cultural, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

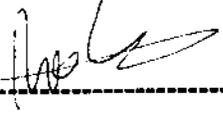
I) **APROBAR:** el gasto para comprar 200 bloques, en la Empresa Bremar Ltda, con un costo total aproximado de \$5.300 (pesos uruguayos cinco mil trescientos con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

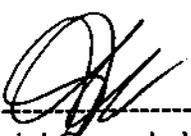
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



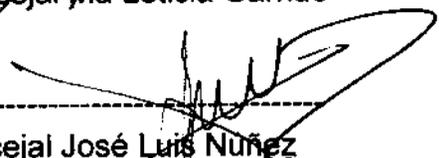
Concejal Ma Leticia Garrido



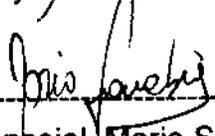
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de colocar carteles en los Espacios Públicos para generar conciencia de cuidados y sentido de pertenencia por los mismos.

RESULTANDO: que los Espacios Públicos se están usando mucho, en este contexto de Emergencia Sanitaria.

CONSIDERANDO: I) que son lugares necesarios y que se ha generado un proceso de reparación de los mismos en colectivo con la comunidad.

II) que con la intención de dar un mensaje a la comunidad decidimos generar la estética de "Cuida tu espacio".

III) que éste Concejo decide colocar carteles de MDF laminado con sellado de cantos para prevenir el ingreso de la humedad, vinilo impreso en una de sus caras.

IV) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es MAFF, con un costo total aproximado de \$17.600 (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos con 00/100).

V) que hay rubros en el Proyecto de Equipamiento para Cuadrillas, para dicha compra.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

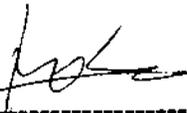
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

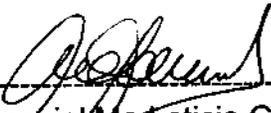
I) **APROBAR:** el gasto para la compra de carteles en MDF laminado con sellado de cantos para prevenir el ingreso de la humedad, vinilo impreso en una de sus caras, en la Empresa MAFF, con un costo total aproximado de \$17.600 (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



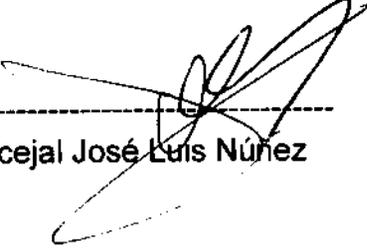
Alcalde Rodrigo Roncio



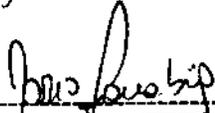
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de contratar 10 servicios de Barométrica para casos de urgencia y hasta 10 km de radio para cubrir con éste servicio.

CONSIDERANDO: I) que la intención es poder colaborar con los Centros Educativos de las Zona Rural y Urbana.

II) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es Barométrica Aries, con un costo total de \$36.600 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Promoción Agenda Cultural, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

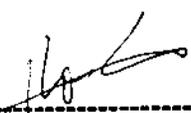
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para contratar 10 servicios de Barométrica para casos de urgencia y hasta 10 km de radio para cubrir dicho servicio, en la Empresa Barométrica Aries, con un costo total de \$36.600 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

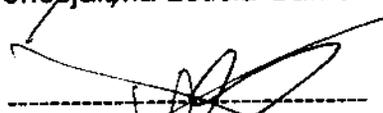
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Mario Sanabia

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de comprar tres focos led solares para ser colocados en diferentes Paradas de ómnibus del medio Rural de nuestro Municipio.

RESULTANDO: I) que muchos vecinos salen de madrugada a trabajar, niños y adolescentes a estudiar.

CONSIDERANDO: I) que No Existe Alumbrado Público.

II) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es SIEVE SRL, con un costo total aproximado de \$37.500 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la compra de dos focos led solares, en la Empresa SIEVE SRL, con un costo total aproximado de \$37.500 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos con 00/100) y serán instalados en Parada de ómnibus del medio Rural de nuestra localidad.

II) COMUNÍQUESE: Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



comuna
canaria

Resolución
N°083/2021

Acta Ordinaria
N°13/2021

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Mario Sanabria





comuna
canaria

Resolución
N°082/2021

Expediente
2021-81-1150-00018

Acta Ordinaria
N°13/2021

Municipio de Los Cerrillos, 4 de mayo de 2021.

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cumpíase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por artículo 27: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2021-81-1150-0018 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubros 5119, 5139, 5156, 5159, 5193, 5199, 5278 y 5279 para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2021.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:





comuna
canaria

Resolución
N°082/2021

Expediente
2021-81-1150-00018

Acta Ordinaria
N°13/2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILOS

en sesión ordinaria Acta N°13/2021 del día 4 de mayo de 2021

RESUELVE:

I) AUTORIZAR el planteo de transposición en los rubro 5119, 5139, 5156, 5159, 5193, 5199, 5278 y 5279 los que se encuentran plasmados en el expediente N° 2020-81-1150-0018 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) COMUNÍQUESE la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE al archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Mario Sanabia





comuna
canaria

Resolución
N°081/2021

Acta Ordinaria
N°13/2021

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de realizar compras a Proveedores que poseen cuentas bancarias en Bancos diferentes al Brou.

RESULTANDO: que dichos bancos nos cobran una comisión por el servicio.

CONSIDERANDO: I) que los pagos se debitan en la cta. cte. 001518371-00028 correspondiente al FIGM de Nuestro Municipio.

II) que los pagos se realizarán en el mes de Mayo 2021 por un monto aproximado de \$ 500,00 (pesos Uruguayos quinientos con 00/100).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto de comisiones que nos cobran otros bancos por realizar pagos desde la cta. cte. 001518371-00028 en el mes de Mayo 2021 por un monto aproximado de 500,00 (pesos Uruguayos quinientos con 00/100),

II) **COMUNÍQUESE** a la Tesorería de este Municipio a sus efectos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE** en los archivos de resoluciones del municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido
Concejal Gerardo Van Velthoven
Concejal José Luis Nuñez
Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matrícula AIC1879 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

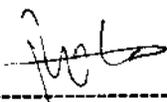
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de gasoil para el Tractor matrícula AIC1879 de éste Municipio con un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



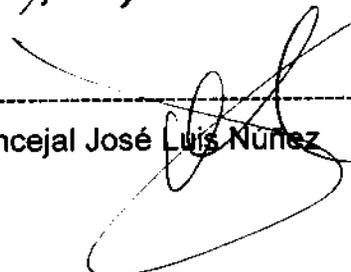
Alcalde Rodrigo Roncio



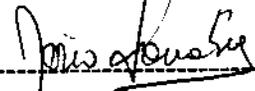
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matrícula AIC1437 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

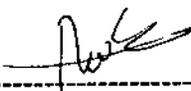
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

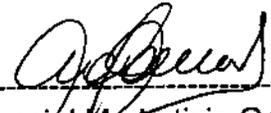
I) APROBAR: el gasto de gasoil para el Tractor matrícula AIC1437 de éste Municipio con un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

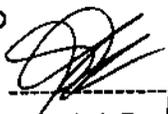
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



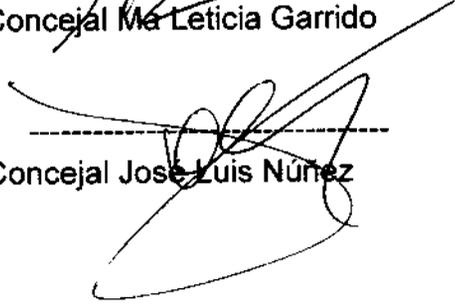
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Jose Luis Nunez



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de compra de Nafta para las Desmalezadoras que utilizan la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

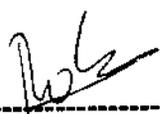
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de Nafta para las Desmalezadoras que utilizan la Cuadrilla de Gestión Ambiental de éste Municipio con un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

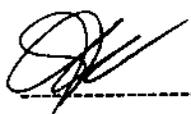
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



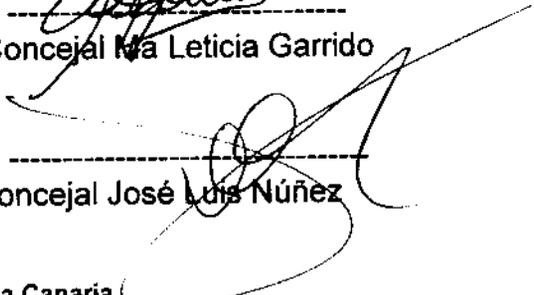
Alcalde Rodrigo Roncio



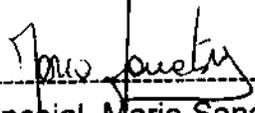
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria



comuna
canaria

Resolución
N°077/2021

Acta Ordinaria
N°13/2021

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Mayo 2021.-

VISTO: la necesidad de recarga para el período 01/05/21 al 31/05/21 a los celulares: Capataz de Gestión Ambiental y a la Secretaria Administrativa.

CONSIDERANDO: I) que se consultó con el Director de Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

II) que el Capataz de Gestión y la Secretaria Administrativa están usando los celulares personales por lo cual se ven perjudicados económicamente.

III) que la recarga es necesaria para la fluida comunicación para solucionar imprevistos, consultar y para mantener informado a los Señores Concejales, Directores y Encargados de diferentes áreas de la Comuna

IV) que la misma tiene un costo total de \$800 (pesos uruguayos ochocientos con 00/100), y se realizarán en la Empresa MARBI LTDA.

V) que encuadra en el Proyecto de Equipamientos de Locales Municipales y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°13/2021 del día 04 de Mayo 2021.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto en recarga para el período 01/05/21 al 31/05/21 a los celulares: Capataz de Gestión Ambiental y a la Secretaria Administrativa de éste Municipio con un costo total de \$800 (pesos uruguayos ochocientos con 00/100) en la Empresa MARBI LTDA.





comuna
canaria

Resolución
N°077/2021

Acta Ordinaria
N°13/2021

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Mario Sanabria





comuna
canaria

Resolución
N°076/2021

Acta Ordinaria
N°13/2021

Municipio de Los Cerrillos, 04 de mayo de 2021.-

VISTO: que el Municipio ya cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es necesario la renovación del **FONDO PERMANENTE MENSUAL**.

RESULTANDO: I) que el TOCAF establece a través del artículos 89, las características de los Fondos Permanentes: Art 89º " Los F.P. No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo".

II) El mismo "se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución.

III) que serán gastos menores de funcionamiento como herramientas menores, repuestos, reparaciones y/o mantenimiento en general en Locales Municipales, espacios públicos, maquinarias y/o vehículos del Municipio, gastos de combustibles y lubricantes, artículos y accesorios de: construcción y/o ferretería, limpieza, oficina, informática, impresiones, electricidad, artefactos eléctricos, moviliario, indumentaria, art. deportivo, farmacia, productos alimenticios, protocolo, recarga de celulares, fletes, boletos, comisiones varias, arrendamiento de equipos u otros artículos/objetos varios, entre otros, para el período del 01 al 31 de mayo de 2021, sin expresar en la presente resolución montos específicos de cada gastos.

IV) que tomando en cuenta la emergencia sanitaria con el COVID-19 pueden surgir diferentes gastos de todo indole y de inmediato realización que abarque infinita descripción para ayuda a la Sociedad, así como compras a empresas monotributistas.

CONSIDERANDO: I) que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, en Nuestro Municipio por un monto de \$ 102.703,00 (pesos Uruguayos ciento dos mil setecientos tres con 00/100), siendo la Resolución N°038/2021 Acta N°07/2021 la de creación del mismo.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



Resolución
N°076/2021

Acta Ordinaria
N°13/2021

comuna
canaria

II) que se solicita reponer en Caja de Ahorro Brou N° cta. 001518371-00096 Fondo Permanente, el monto de \$69.732,00 (pesos Uruguayos sesenta y nueve mil setecientos treinta y dos con 00/100), ya que existe un remanente del período anterior (abril 2021) de \$32.971,00 (pesos Uruguayos treinta y dos mil novecientos setenta y uno con 00/100).

III) se adjuntará documentación en formulario de rendición de Fondo Permanente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 04 de mayo de 2021 Acta N°13/2020

RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** la RENOVACIÓN del Fondo Permanente para el período 01 al 31 de mayo de 2021, con las características que se detallan en la presente Resolución, para reponer el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior (abril 2021), por un monto Total mensual, para el año 2021 de \$102.703.
- 2) **COMUNICAR** la presente resolución a la Tesorería del Municipio, Delegados de Tribunal de Cuentas, Contabilidad del Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Se adjuntará en Formulario de rendición del Fondo Permanente.
- 3) **REGÍSTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal Jose Luis Nuñez

Concejal Mario Sanabia

